

Comunicado de Prensa

Según estudio del MEIC

Deuda en tarjetas de crédito representó un 3,20% del PIB

- Saldo de deuda en tarjetas de crédito al 31 de enero registró un incremento del 7,15% con respecto al trimestre anterior.
- El saldo de deuda promedio por tarjeta en circulación es de ₡398 mil colones.

San José, 24 de mayo del 2016. El primer estudio trimestral de tarjetas de crédito y débito para el 2016, con corte al 31 de enero, registró un incremento del saldo de deuda en ese tipo de instrumento de ₡60 mil millones (7,2%), con respecto al estudio trimestral anterior, para un total de **₡896.719 millones**, lo que representa alrededor de un 3,2% del Producto Interno Bruto (PIB).

Este estudio, realizado por la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), determinó que la morosidad de los tarjetahabientes respecto al saldo total de deuda disminuyó, no obstante, la mora total continúa en un porcentaje relativamente alto (10,3%).

Con respecto al comportamiento interanual (de un año con respecto al anterior), las tarjetas en circulación incrementaron en un 17% (332.742), para contabilizar un total de **2.252.693 plásticos** al 31 de enero del 2016. Se estima que el saldo de deuda promedio por tarjeta en circulación es de ₡398.065.34.

Con respecto a las tasas de interés, un 75% de los plásticos en circulación cuentan con una tasa de interés en colones que oscila entre un 40% y 50%.

“Los costarricenses deben evaluar de manera cuidadosa su grado de endeudamiento y los instrumentos financieros que utilizan para este fin. Es importante comparar el costo de otras fuentes de financiamiento, principalmente cuando la tasa de interés activa promedio para consumo del Sistema Financiero ronda, el 16% y las tasas de interés en general muestran un descenso en el período de estudio”, mencionó Carlos Mora, viceministro de Economía.

Para mayor información puede acceder en el siguiente enlace:
<http://www.meic.go.cr/web/678/estudios/tarjetas-de-credito-y-debito/2016>

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240